*Moción de orden del día N°*_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 81.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE LONGUITA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, la historia de los pueblos se construye a través de hitos que marcan su destino. Para el distrito de Longuita, ese hito se produjo el 14 de noviembre de 1944, fecha en que, mediante la Ley N.°10009, promulgada durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, fue oficialmente reconocido como distrito de Luya en la región Amazonas, otorgándole identidad jurídica y política dentro de la nación peruana.

Que, en esta fecha memorable, 14 de noviembre de 2025, el noble distrito de Longuita celebra con júbilo su 81° aniversario de creación política, ocasión propicia para rendir homenaje a la memoria de sus fundadores, reconocer el esfuerzo de sus generaciones presentes y renovar el compromiso con un futuro próspero y lleno de oportunidades para sus habitantes.

Que, en el corazón de la provincia de Luya, Longuita se levanta sobre una majestuosa geografía andina, un mosaico de paisajes que albergan una rica biodiversidad y constituyen el escenario de la vida cotidiana de sus doce pueblos y caseríos, entre los que destacan su capital homónima, Corral Pampa, Huala, Llaucán, Ingapampa, Mesa Pata, Huiquilla, El Tambo, Choctamal, Nuevo Chota, El Porvenir, Capac.

Que, el mayor patrimonio de Longuita es su gente: un pueblo pujante, hospitalario y trabajador, heredero de una vasta tradición cultural reflejada en sus costumbres y en el espíritu comunitario que los distingue. Son ellos, con su labor diaria en la agricultura, la ganadería y el turismo, quienes impulsan el desarrollo sostenible del distrito y mantienen vivas sus raíces.

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que, como Longuita, contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Longuita, provincia de Luya, departamento de Amazonas, al conmemorarse el 14 de noviembre de 2025 su 81º aniversario de creación política, fecha en la cual permite convocar a la comunidad en unidad, orgullo y tradición, así como resaltar su valioso aporte histórico, cultural, productivo y social en favor del desarrollo de la provincia de Luya, departamento de Amazonas, por lo que, es necesario que el Congreso de la República exprese su saludo institucional y reconocimiento especial en este nuevo aniversario.*

SEGUNDO. *Felicitar a sus autoridades locales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades campesinas y población en general, por su compromiso permanente con la identidad cultural, la paz, el desarrollo sostenible y la defensa de sus derechos colectivos.*

TERCERO. *Trasladar esta moción de saludo al alcalde distrital de Longuita, el Sr. Gilder Melendez Becerril, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

Lima, noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2025 09:57:57-0500

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136